



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

ANUNCIOS

Corrección de errores en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la "Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja".

658

ANUNCIOS

Corrección de errores en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación ordinaria, para la "Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja, expediente n.º 03/2016, no sujeto a regulación armonizada".

Advertido de oficio error en la publicación de los pliegos de licitación del procedimiento de referencia en la página web www.parlamento-larioja.org, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

1. Donde dice: "Cláusula 8. Plazo de ejecución. El contrato tendrá una duración de dos años...", debe decir: "Cláusula 8. Plazo de ejecución. El contrato tendrá una duración de tres años...".

2. Donde dice:

"Cláusula 19.2. Costes fijos II: Servicio de datos en movilidad (máximo 20 puntos).

a.- Precio anual para el servicio de datos en movilidad: 15 puntos.

Se calculará la cantidad:

Precio: $P = 20 \times B/O$ ".

Debe decir:

"Cláusula 19.2. Costes fijos II. Servicio de voz y datos en movilidad (máximo 20 puntos).

a.- Precio anual para el servicio de voz y datos en movilidad: 15 puntos.

Se calculará la cantidad:

Precio: $P = 15 \times B/O$ ".

Pliego de prescripciones técnicas particulares.

Donde dice:

"Cláusula 6.2. Costes fijos II: Servicio de datos en movilidad (máximo 20 puntos).

a.- Precio anual para el servicio de datos en movilidad: 15 puntos.

Se calculará la cantidad:

Precio: $P = 20 \times B/O$ ".

Debe decir:

"Cláusula 6.2. Costes fijos II: Servicio de voz y datos en movilidad (máximo 20 puntos).

a.- Precio anual para el servicio de voz y datos en movilidad: 15 puntos.

Se calculará la cantidad:

Precio: $P = 15 \times B/O$ ".

El plazo de presentación de solicitudes para esta licitación comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 19 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40